

RESOLUCIÓN Nº: 9512
PUERTO MONTT, 07

VISTO:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus modificaciones; y

TENIENDO PRESENTE:

A: La subvención aprobada por el Consejo Municipal en sesión ordinaria de **1 de Septiembre de 2009**, al **Club Adulto Mayor Padre Juan Espinoza**, \$ 1.020.900.-

B: El convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y: al **Club Adulto Mayor Padre Juan Espinoza**. Para la entrega una subvención Municipal.

A: RESUELTO:

RATIFÍQUESE, el convenio suscrito con fecha 3 de septiembre 2009, el cual pasa a ser parte integrante de esta resolución por la suma de \$ 1.020.900.-

IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta transferencia 24.01.004 a Otras Personas Jurídica Privadas.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




SECRETARIO MUNICIPAL




MARCELO UTRERAS KÖNING
DIRECTOR DESARROLLO
COMUNITARIO

MUK/ww

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
21 OCT 2009
Nº SISTEMA 18494
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

